



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 24 de octubre de 2024 presentado por doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el día 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

2.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 28 de octubre de 2024 presentado por don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, en el que hace constar, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el día 30 de octubre al 12 de noviembre, ambos inclusive.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (*BOE* n.º 257, de 24 de octubre), por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2024, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

ANEXO

Número	Notaría	Motivo vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
37	Águilas	Jubilación de Manuela Isabel Marzal Musso	Emilio Eugenio Navarro Moreno	Almería

b) Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (*BOE* n.º 257, de 24 de octubre), por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2023.

c) Decreto n.º 223/2024, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 249, de 25 de octubre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para gastos de personal correspondientes a la cuarta anualidad (2024) del "Programa de Ayuda a las Policías Locales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025".

ANEXO III

**CUANTÍA MÁXIMA A PERCIBIR EN CONCEPTO DE GASTOS DE PERSONAL
EJERCICIO 2024**

AYUNTAMIENTO	RATIO	IMPORTE	TRAMO	CUANTÍA MÁXIMA 2024 GASTOS
--------------	-------	---------	-------	----------------------------



		BASE	POBLACIÓN	PERSONAL
3. ÁGUILAS	≥ 1,5 < 1,8	510.000	D	510.000,00 €

d) Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social (*BORM* n.º 249, de 25 de octubre), por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del convenio de colaboración tipo entre el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y la entidad local en materia de intermediación laboral.

e) Orden PJC/1174/2024, de 21 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (*BOE* n.º 259, de 26 de octubre), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2024, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 49.163,44 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la mercantil Pountney Investment Opportunities, S.L de un plazo de audiencia de diez días para que, en defensa de su posición, pueda alegar lo que a su derecho convenga en relación a los motivos que concurren en el expediente de la licencia de obras solicitada para la construcción de 59 viviendas, garajes, trasteros y piscina en la parcela RD 3.1 del Plan Parcial Niágara, que hacen que la misma debiera ser denegada en estos momentos.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN CALLE ANTONIO MALDONADO TAPIA, N.º 3, DE ÁGUILAS, con un presupuesto de ejecución material de 9.518,30 €, y ocupación de la vía pública de un contenedor por un mes.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Estimación de la solicitud de la SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MARÍN MENÚ, NÚMERO 9, PORTAL 1, DE ÁGUILAS (CIF: H-01910843), y aplicar la bonificación del 50 % prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN COINCIDENTE DE ASCENSOR E ITINERARIO ACCESIBLE, EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN CALLE MARÍN MENÚ, N.º 9, PORTAL 1, 30880 (ÁGUILAS).

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 620,00 euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la suscripción de la adenda de modificación del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana en el municipio de Águilas, que tiene por objeto incrementar en 1.686 el número máximo anual de sesiones suscrito, de manera que el número máximo anual de sesiones será



de 8.448, y, en consecuencia, incrementar el número de sesiones de atención temprana a convenir en 4.215 con efectos desde el 1 de diciembre de 2024 (salvo firma posterior) hasta el 31 de mayo de 2027.

2.- Autorización de la renovación del contrato de la tercera anualidad suscrito con la emprendedora autónoma doña Alba Pelegrín Navarro, para la nave número 3 del Vivero de Empresas.

3.- Autorización de la renovación del contrato de la segunda anualidad suscrito con el emprendedor autónomo don Francisco Javier Escámez Zaragoza, para la nave número 5 del Vivero de Empresas.

4.- Autorización de la cesión del despacho número 3 del Vivero de Empresas al autónomo don Manuel Villatoro López, para dedicarla a ofrecer servicios de logística, transporte, por un periodo de tiempo de un año, al cumplir con los requisitos que exige el artículo 4 de las Bases de Acceso para instalarse, con posibilidad de prórroga por otro año más.

5.- Autorización de la cesión de la nave número 7 del Vivero de Empresas a la emprendedora doña Alexandra Londoño Mulero, socia única de la empresa JAMC Electricidad Naval, S.L., para dedicarla a ofrecer servicios de electricidad en general y naval, por un periodo de tiempo de un año, al cumplir con los requisitos que exige el artículo 4 de las Bases de Acceso para instalarse, con posibilidad de prórroga por otro año más.

6.- Autorización de la compensación del gasto del contador de la luz de la nave 4 del Vivero de Empresas solicitada por don Domingo Carrillo Fernández, por importe de 145,53 euros. Dicha compensación será a cargo de los gastos de limpieza de las zonas comunes que le corresponden de forma proporcional, por importe de 25,46 euros mensuales, desde agosto de 2024 hasta enero de 2025, volviendo a pagar en enero 7,23 euros, y a partir del mes de febrero 25,46 euros.